Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

R.U.C. 8000 9881 - 1 Telef: (0986) 577-055

RESOLUCIÓN Nº 159/ 2.017 I. M.

POR LA CUÁL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Y SE DISPONE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº03/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA Y PAPEL RECICLABLE ALCALINO. ¨, ID 323.880----------

Iruña, 24 Marzo de 2.017-

VISTO: el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), respecto del costo para la **ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA Y PAPEL RECICLABLE ALCALINO.** y; ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las Disposiciones Legales en las materias establecidas en la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación**, en concordancia con las disposiciones de la **Ley 3966/10 Orgánica Municipal**.----------

Que, el Intendente Municipal una vez recibida las documentaciones de contrataciones **UOC**, y una vez verificada ha aprobado el informe de la misma, dictaminando favorablemente la **adjudicación** a la Empresa **ARTPEL PAPELERIA de Janderson Canton con Ruc Nº 6064568-7.-, de la Ciudad de Santa Rita**. Según el Art. 34 inc. C) de la Ley 2051 de contrataciones públicas faculta a la máxima autoridad a adjudicar bajo su responsabilidad sin reunir el mínimo de ofertas.----------

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- APROBAR; el informe de la UOC respecto a los procedimientos realizados para la **Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable Alcalino** mediante, La **Contratación Directa Nº 03/2017.----**

Art. 2º.- ADJUDICAR; a la Empresa **ARTPEL PAPELERIA de Janderson Canton con Ruc Nº 6064568-7.-** para la **"Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable Alcalino" por la Suma de G.14.563.550 (Guaraníes Catorce Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta).-.** Conforme Acta de Apertura, Evaluación de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación elevados por la UOC.----------

Art. 3º.- AUTORIZAR; a la UOC a realizar los procedimientos pertinentes para el **Procedimiento** de la mencionada adquisición de bienes de la presente Licitación.----------

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Cleidi T. Wochner
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra
Intendente Municipal